

EN PALACIO LA LEY PRO DAMNIFICADOS

oct 24/44 M
**Aprobado Anoche el Proyecto en
la Cámara. Lo Estudia el
Presidente Grau**

El Presidente de la República recibió anoche el proyecto de ley aprobado por el Congreso concediendo un crédito emergente de dos millones de pesos para auxiliar a los damnificados por el huracán. Contra lo que se esperaba, el doctor Grau San Martín, en lugar de sancionarlo inmediatamente, decidió estudiarlo antes de tomar una determinación, que seguramente será conocida en el día de hoy.

La Cámara de Representantes pasó por unanimidad dicho proyecto en su sesión de ayer, después de un breve debate en el que los legisladores auténticos reiteraron que la Hacienda Pública está en situación muy precaria, como consecuencia de las dilapidaciones de la administración anterior. En esa misma asamblea se acordó enviar sendos mensajes de felicitación al capitán de corbeta ingeniero Juan Carlos Millás, director del Observatorio Nacional, y al padre Sarasola, que dirige el de Belén, por el eficiente servicio que prestaron. Igualmente quedaron integradas las comisiones permanentes, que se reunirán hoy para constituir sus mesas ejecutivas. Dicha reunión será a las diez de la mañana. A la misma hora el Presidente de dicho cuerpo colegislador se reunirá con los líderes de los ocho comités parlamentarios.

El doctor Miguel de León, presidente de la Cámara, informó a los periodistas parlamentarios, a quienes citó especialmente al efecto, que ese Cuerpo está dispuesto a colaborar con el Presidente de la República, sin que ello se traduzca en cooperativismo, para hacer posible sus anunciados planes de gobierno en beneficio de la República.

Resumen de la Sesión

La sesión comenzó con un quórum de 77 representantes. Inmediatamente, a solicitud de Pendás, se acordó un receso de media hora para que los líderes se reunieran a considerar sobre la integración de las comisiones permanentes. A una pregunta de Bravo Acosta se informó el presidente, doctor Miguel de León, que también se trataría del proyecto senatorial concediendo dos millones de pesos para los damnificados del ciclón. Terminado el receso fué ampliado en otra media hora, que no se consumió, ocupando brevemente la presidencia Carlos Frayle. Reanudada la sesión se designó una comisión especial, integrada por los líderes y el vicepresidente Ordoqui, para dictaminar el mencionado proyecto. Mientras tanto fué aprobada la integración de las comisiones e igualmente, una moción de Palma felicitando a Millás y Sarasola. Se rechazó la propuesta de Rodón en el sentido de solicitar del Primer Magistrado la concesión de un Sorteo Extraordinario de la Lotería con destino a las víctimas del ciclón. Un nuevo receso de diez minutos, al cabo del cual se dió cuenta con el dictamen de la comisión especial. El ponente, doctor Aragón explicó que se había aceptado en su totalidad el proyecto del Senado, dejando las enmiendas para ser consideradas como proposiciones de ley aparte. Después de suspendidos los preceptos reglamentarios, por 80 votos favorables, Bravo Acosta anunció la retirada de las enmiendas que había presentado en unión de Ferro. La totalidad del proyecto fué aprobada unánimemente por 84 representantes.

Hubo que discutir una enmienda al artículo primero del doctor Radio Cremata, aumentando el crédito a cinco millones de pesos. Cossío del Pino la combatió, explicando que el Gobierno no cuenta con fondos suficientes para una erogación de esa envergadura y, además, habrá oportunidad, de acuerdo con el propio proyecto, de aumentar el crédito. Agregó que Grau San Martín recibe la cooperación de todas las clases sociales, las que están ayudando económicamente a resolver el problema de los damnificados, porque saben que el dinero será bien invertido. Radio Cremata accedió a retirar la enmienda, explicando que tenía que escuchar a Cossío para formar juicios; agregó que si había propuesto cinco millones era porque tiene la seguridad de que todo el dinero será honestamente administrado por el



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

2

Presidente de la República. Fué interrumpido dos veces por Cossío, quien aseguró: "El doctor Radio Cremata sabe que se han llevado el dinero del Tesoro, habiendo dificultades para cerrar sin déficit el presupuesto de este año". Ripostó el representante liberal que si hubiera sabido que el Gobierno estaba en bancarrota no hubiera formulado la enmienda y aclaró que su propósito en ningún momento fué obstruccionar. El doctor Manuel Bisbé argumenta que si los dos millones no alcanzan la propia Ley autoriza al Presidente para solicitar del Congreso la ampliación del crédito.

En definitiva se aprobó el proyecto. Antes de acordarse su inmediato envío al Poder Ejecutivo, el doctor Cañas Milanés solicitó que se le explicara el alcance del párrafo segundo del artículo sexto que autoriza al Ejecutivo Nacional para tomar, con carácter reintegrable, las cantidades necesarias para cubrir los dos millones, de fondos no afectos al pago de obligaciones inmediatas. Quintin George le explicó que está bien claro que esa facultad no es ilimitada, sino que solamente se refiere a la suma autorizada. Pendás defiende el proyecto como hombre de Gobierno, insistiendo que el doctor Grau será siempre respetuoso de la Constitución y las leyes y que, por lo tanto en este año se cenirá estrictamente a la Ley aprobada. Dijo que este Gobierno sabrá cumplir con su deber y que sus hombres no podrán abandonar la gobernación con la frente en alto, sin nada de qué avergonzarse. Hechas las aclaraciones pertinentes sobre el particular, después de intervenir en el debate Pardo Jiménez, Pastor del Río, Buttari, Cossío, Aragón y Blas Roca, acordó enviarse el proyecto al Ejecutivo.

Antes de terminar la sesión fueron proclamados y tomaron posesión los representantes Lomberto Díaz y Pablo Urquiaga, ambos electos por Pinar del Río, el primero auténtico y el segundo demócrata.

M, Oct 24/44

